

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00589-00 (Ejecutivo)

En atención a la solicitud anterior y como quiera que mediante auto de fecha 14 de octubre de 2022 emitido por la Superintendencia de Sociedades se apertura proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes del aquí demandado RICARDO AVILA GOMEZ DISEÑO INTERIOR S.A y dando aplicación a lo consagrado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2020, el Despacho DISPONE:

Remitir el proceso de la referencia a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD para que obra dentro de las diligencias 2022-INS-1128, previo las constancias de rigor.
Ofíciase

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ec1891e194aed342fa187d1d46bf3ce69e0710d4c8ad79549f445915557752**

Documento generado en 14/08/2023 06:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>